



Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Member Crowe Horwath International

Contadores Públicos Autorizados

Auditores - Consultores Gerenciales

Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto

Ed. Barón de Carondelet, Pent House

Apartado Postal 17-01-2794

Quito - Ecuador

Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178

(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438

www.willibamberger-horwath.com

E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

HORTICOOP ANDINA S.A.

Al 31 de diciembre de 2010





Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Member Crowe Horwath International

Contadores Públicos Autorizados

Auditores - Consultores Gerenciales

Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto

Ed. Barón de Carondelet, Pent House

Apartado Postal 17-01-2794

Quito - Ecuador

Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178

(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438

www.willibamberger-horwath.com

E-mail: wbamberger@horwatheccuador.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas de
HORTICOOP ANDINA S.A.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **HORTICOOP ANDINA S. A.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010 y 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.



Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Opinión

6. *En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **HORTICOOP ANDINA S. A.**, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*

Quito, 4 de febrero de 2011

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
R. N. A. E. No. 036

Marco Yépez C.
PRESIDENTE
Registro C.P.A No. 11.405

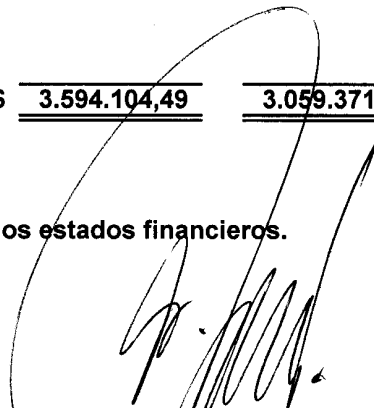


HORTICOOP ANDINA S.A.
Balances Generales
(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2010	2009
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y Bancos	3	US \$ 100,00	99.735,64
Clientes	4	916.234,10	1.032.776,64
Otras Cuentas por Cobrar	5	840.634,79	218.251,05
Inventarios	6	1.697.805,84	1.547.561,69
Importaciones en Tránsito		1.315,55	46.276,25
Impuestos y Pagos Anticipados	7	19.004,42	66.442,05
Garantías		31.230,00	28.000,00
Total Activos Corrientes		3.506.324,70	3.039.043,32
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO			
Propiedades, Mobiliario y Equipo		177.562,73	94.087,31
(Menos): Depreciación Acumulada		(89.782,94)	(73.759,27)
Total Propiedades, Mobiliario y Equipo	8	87.779,79	20.328,04
TOTAL ACTIVOS		US \$ 3.594.104,49	3.059.371,36

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


 Martinus Boekholt
 Gerente General

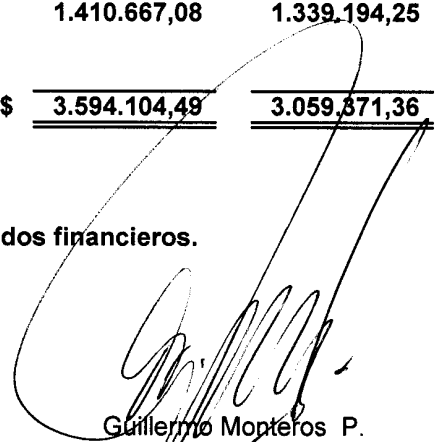

 Guillermo Monteros P.
 Contador General
 Registro C.P.A. No. 4668

HORTICOOP ANDINA S.A.
Balances Generales
(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2010	2009
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiro Bancario		US \$ 28.914,38	-
Proveedores	9	1.473.206,83	1.646.524,07
Anticipo de Clientes		1.586,80	0,00
Provisiones Sociales	10	172.022,50	65.837,20
Obligaciones Fiscales y con el IESS	11	66.394,39	4.933,90
Otras Cuentas por Pagar		0,00	99,67
Dividendos por Pagar	12	438.770,24	0,00
Total Pasivo Corriente		2.180.895,14	1.717.394,84
Pasivos a Largo Plazo			
Provisión para Desahucio		2.542,27	2.782,27
TOTAL PASIVO		2.183.437,41	1.720.177,11
Capital Social			
Capital Social	13	800,00	800,00
Reserva de Capital		13.768,28	13.768,28
Pérdidas Acumuladas		-	(114.487,81)
Utilidades Acumuladas		679.426,40	1.176.863,57
Utilidad del Ejercicio		716.672,40	262.250,21
Total Patrimonio de los Accionistas		1.410.667,08	1.339.194,25
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		US \$ 3.594.104,49	3.059.371,36

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


 Martinus Boekholt
 Gerente General

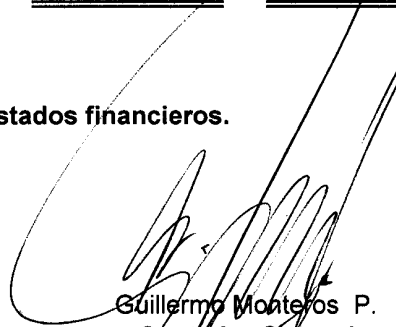

 Guillermo Monteros P.
 Contador General
 Registro C.P.A. No. 4668

HORTICOOP ANDINA S.A.
Estados de Resultados
(Expresados en dólares americanos)

INGRESOS	Notas	Año terminado al 31 de diciembre de	
		2010	2009
Ventas	US \$	7.527.593,26	6.002.972,00
Menos: Costo de Ventas		<u>(5.971.181,57)</u>	<u>(4.982.034,83)</u>
Utilidad Bruta en Ventas		1.556.411,69	1.020.937,17
Menos: Gastos de Ventas y Administración	14	(586.766,98)	(650.391,18)
Utilidad Operacional		<u>969.644,71</u>	<u>370.545,99</u>
Más: Ingresos no Operacionales		158.815,59	59.815,29
Menos: Egresos no Operacionales		(3.277,48)	(17.076,63)
Utilidad antes de Impuestos y Participación Trabajadores		<u>1.125.182,82</u>	<u>413.284,65</u>
(Menos): Participación Trabajadores	15	(168.777,42)	(61.992,70)
(Menos): Impuesto a la Renta	15	(239.733,00)	(89.041,74)
Utilidad del Ejercicio	US \$	<u><u>716.672,40</u></u>	<u><u>262.250,21</u></u>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


 Martinus Boekholt
 Gerente General


 Guillermo Monteros P.
 Contador General
 Registro G.P.A. No. 4668

HORTICOOP ANDINA S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2010
(Expresados en dólares americanos)

Descripción	Capital Social	Reserva de Capital	Pérdidas Acumuladas	Utilidades Acumuladas	Resultado del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	800,00	13.768,28	(114.487,81)	342.511,19	834.375,09	1.076.966,75
Ajuste				(22,71)		(22,71)
Transferencia a Resultados Anteriores.				834.375,09	(834.375,09)	0,00
Utilidad Ejercicio 2009					262.250,21	262.250,21
Saldo al 31 de diciembre de 2009	800,00	13.768,28	(114.487,81)	1.176.863,57	262.250,21	1.339.194,25
Transferencia a Resultados Anteriores.				262.250,21	(262.250,21)	-
Compensación Pérdidas años anteriores			114.487,81	(114.487,81)		-
Dividendos por pagar				(645.199,57)	-	645.199,57
Utilidad Ejercicio 2010					716.672,40	716.672,40
Saldo al 31 de diciembre de 2010	800,00	13.768,28	-	679.426,40	716.672,40	1.410.667,08

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Martinus Boekholt
Gerente General


Guillermo Monteros P.
Contador General
Registro C.P.A. No. 4668

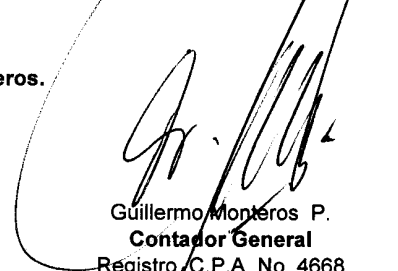
HORTICOOP ANDINA S.A.
Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares americanos)

	Año terminado al 31 de diciembre de	
	2010	2009
Utilidad Neta	US\$ 716.672,40	262.250,21
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el Flujo de Efectivo provisto en actividades de operación		
Depreciaciones	16.377,23	11.089,33
Provisión Cuentas Incobrables	8.268,90	9.286,45
Diferencia en Cambios	750,88	16.446,37
Provisiones y Amortizaciones	0,00	4.774,99
Baja de Cuentas por Cobrar	15.827,28	65.628,21
Participación Trabajadores	168.777,42	61.992,70
Impuesto a la Renta	239.733,00	89.041,74
Ajuste	2.143,34	(22,71)
Efectivo Proveniente de Actividades Operativas antes de Cambios en el capital de trabajo	1.168.550,45	520.487,29
Cambios Netos en Activos y Pasivos de Operación		
Aumento/ Cuentas por Cobrar	(529.937,38)	(390.545,65)
Aumento / Disminución Inventarios	(105.283,45)	1.272.591,96
Disminución/Aumento Gastos Anticipados	47.437,63	(8.034,78)
Aumento/ Otros Activos	(3.230,00)	(14.370,00)
Disminución / Cuentas por Pagar	(174.068,12)	(835.714,21)
Aumento /Disminución Obligaciones Patronales	105.945,30	(133.538,59)
Aumento /Disminución Obligaciones Fiscales	(347.049,93)	(226.890,82)
Disminución / Otras Cuentas Por Pagar	(99,67)	(83.874,19)
Efectivo Neto (usado) en actividades de Operación	162.264,83	100.111,01
FLUJO DE EFECTIVO USADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adiciones, Propiedad, Planta y Equipo	(85.972,32)	-
Efectivo Neto usado en Actividades de Inversión	(85.972,32)	-
FLUJO DE EFECTIVO USADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Sobregiro Bancario	28.914,38	-
Anticipo de Clientes	1.586,80	(2.684,75)
Dividendos por Pagar	(206.429,33)	-
Efectivo Neto usado por Actividades de Financiamiento	(175.928,15)	(2.684,75)
Disminución Neto en el Efectivo	(99.635,64)	97.426,26
Saldo de Efectivo al Principio de año	99.735,64	2.309,38
SALDO DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	US \$ 100,00	99.735,64

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Martinus Boekholt
Gerente General


Guillermo Monteros P.
Contador General
Registro, C.P.A. No. 4668

HORTICOOP ANDINA S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

1. Identificación y Objeto de la Compañía

HORTICOOP ANDINA S.A. es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quito. La compañía fue constituida originalmente como **Maasmond Andina S.A.** en la ciudad de Quito el 3 de Julio de 2001, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón, e inscrita en el registro mercantil el 25 de Septiembre de 2001, bajo el No. 4464.

El 23 de noviembre de 2005, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón se aprueba el cambio de denominación de **MAASMOND ANDINA S.A.**, a **HORTICOOP ANDINA S.A.**, según resolución No. 05 Q.IJ. 5238 emitida por el Intendente de Compañías.

La actividad principal de la compañía es la importación y comercialización de insumos y materiales para el sector floricultor, la compañía realiza sus ventas en efectivo y a crédito, y las compras se realizan a crédito a proveedores locales y del exterior.

2. Principales Criterios y / o Principios Contables

2.1. Base de Presentación

Los Estados Financieros son preparados y presentados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad N.E.C), vigentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

2.2 Período de Presentación

Los Estados Financieros corresponden al ejercicio entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 son presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, han sido aprobados por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, realizada el 25 de marzo de 2010.

2.3. Inventario de Mercaderías

Los inventarios se encuentran valorados por el método promedio, el que no excede el valor de mercado.

HORTICOOP ANDINA S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

2.4. Mobiliario y Equipo

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Mobiliario y Equipo han sido valorados al costo histórico. Las depreciaciones, han sido determinadas a base del método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

<u>Activo Fijo</u>	<u>Porcentaje de Depreciación</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Vehículos	20%	20%
Vehículos de Carga	20%	20%
Equipo de Computación	33%	33%
Equipo de Oficina	10%	10%
Muebles y Enseres	10%	10%

2.5. Provisión Beneficios Sociales

La compañía ha provisionado los beneficios sociales que por Ley les corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), tales como: Décimo Tercer Sueldo, Décimo Cuarto Sueldo.

2.6. Participación a trabajadores

Según las disposiciones laborales vigentes en el país, la Compañía reconoce a sus trabajadores el 15 % sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos, estableciendo su registro en el mismo ejercicio económico.

2.7. Impuesto a la Renta

La tarifa del Impuesto a la Renta que se encuentra vigente es del 25 % y 15 % si las utilidades son reinvertidas por la Compañía, siempre y cuando el incremento se destine a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen en su actividad productiva. De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno la Compañía puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 25 % de la base imponible de cada año, este valor posteriormente es compensado con las utilidades de ejercicios anteriores.

3. Caja y Bancos

Se refiere a:

<u>Detalle</u>		<u>2010</u>	<u>2009</u>
Caja Chica Oficina	US \$	100,00	100,00
Banco Pichincha		-	99.635,64
Total	US \$	100,00	99.735,64

HORTICOOP ANDINA S.A.**Notas a los estados financieros (continuación)****4. Cuentas por Cobrar**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las Cuentas por Cobrar están constituidas por 90 y 97 clientes respectivamente, que corresponden al 100% del total de la cartera. El detalle de la cartera es el siguiente:

Detalle		2010		2009
Cientes Locales	US \$	924.503,00		1.042.063,09
Menos Provisión Incobrables		(8.268,90)	(i)	(9.286,45)
Total	US \$	916.234,10		1.032.776,64

(i) El movimiento de la provisión es el siguiente:

Provisión		2010	2009
Saldo Inicial	US \$	(9.286,45)	(8.926,02)
Incrementos		(8.268,90)	(9.286,45)
Bajas		9.286,45	8.926,02
Total	US \$	(8.268,90)	(9.286,45)

5. Otras Cuentas por Cobrar

El detalle es el siguiente:

Detalle		2010	2009
Anticipo Sueldo Empleados	US\$	14.062,60	-
Anticipo a Utilidades Empleados		10.029,02	6.770,00
Anticipo Proveedores Exterior		799.912,80	205.507,25
Otras Cuentas por Cobrar		14.367,29	2.845,24
Cuentas por Cobrar de Divisas		2.263,08	3.128,56
Total	US\$	840.634,79	218.251,05

6. Inventario de Mercaderías

Se refiere a las mercaderías existentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009, según el siguiente detalle:

Detalle		2010	2009
Mercaderías	US\$	1.697.805,84	1.547.561,69
	US\$	1.697.805,84	1.547.561,69

HORTICOOP ANDINA S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Impuestos y Pagos Anticipados

Se refiere a:

Detalle		2010	2009
IVA Compras Locales	US\$	0,00	110,46
IVA Crédito Tributario		17.380,19	46.368,03
Impuesto a la Renta Anticipado		0,00	19.070,60
Seguros Anticipados		1.624,23	892,96
Total	US\$	19.004,42	66.442,05

8. Mobiliario y Equipo

(Ver anexo página siguiente)

HORTICOOP ANDINA S.A.
Notas a los Estados Financieros
8.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
Los movimientos son como sigue:

Nombre del Activo	COSTO HISTÓRICO					DEPRECIACIÓN ACUMULADA					Saldo Neto		
	Saldo al 31-dic-09	Debe Incremento	Haber Decremento	Reclasificaciones Debe	Haber	Saldo al 31-dic-10	Saldo al 31-dic-09	Debe	Haber	Reclasificaciones Debe		Haber	Saldo al 31-dic-10
ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES	-												
VEHICULOS	16.920,54	85.972,32	-			102.892,86	(16.920,54)	-	(9.011,93)		-	(25.932,47)	76.960,39
EQUIPOS DE COMPUTACION	17.376,75	-	-		-	17.376,75	(13.983,76)	-	(779,83)		(2.090,38)	(16.853,97)	522,78
EQUIPOS DE OFICINA	1.924,30	-	-	2.787,99		4.712,29	(315,41)	-	(142,40)		(1.102,62)	(1.560,43)	3.151,86
MUEBLES Y ENSERES	4.937,07	-	-	7.589,11		12.526,18	(2.347,80)	-	(2.286,72)		(2.972,28)	(7.606,80)	4.919,38
VEHICULOS DE CARGA	28.321,39	-	-		-	28.321,39	(25.446,54)	-	(2.402,83)		-	(27.849,37)	472,02
EQUIPOS DE COMPUTO	2.496,90	-	-		(2.496,90)	-	(2.443,94)	-		2.496,90	(52,96)	0,00	0,00
MUEBLES Y ENSERES	7.589,11	-	-		(7.589,11)	-	(2.972,28)	-		2.972,28		-	-
EQUIPOS DE OFICINA	2.787,99	-	-		(2.787,99)	-	(1.102,62)	-		1.102,62		-	-
VEHICULOS	7.527,58	-	-			7.527,58	(5.896,59)	-	(1.629,99)		-	(7.526,58)	1,00
VEHICULOS DE CARGA/MAQ-HERRAM	4.205,68	-	-		-	4.205,68	(2.329,79)	-	(123,53)		-	(2.453,32)	1.752,36
TOTAL:	94.087,31	85.972,32	0,00	10.377,10	(12.874,00)	177.562,73	(73.759,27)	-	(16.377,23)	6.571,80	(6.218,24)	(89.782,94)	87.779,79

HORTICOOP ANDINA S.A.**Notas a los estados financieros (continuación)****9. Proveedores**

Se refiere a:

Detalle		2010	2009
Proveedores del Exterior	US \$	1.462.352,96	1.641.356,68
Proveedores Locales		10.853,87	5.167,39
Total	US \$	1.473.206,83	1.646.524,07

10. Provisiones Sociales

Se refiere a:

Detalle		2010	2009
Vacaciones	US\$	1.824,32	2.482,90
15% Participación Trabajadores		168.777,42	61.992,70
Décimo Tercer Sueldo		540,76	481,60
Décimo Cuarto Sueldo		880,00	880,00
Total	US\$	172.022,50	65.837,20

11. Obligaciones Fiscales y con el IESS

Se refiere a:

Detalle		2010	2009
Retenciones Fuente a Terceros	US\$	5.716,70	1.438,15
Retenciones Relación Dependencia		17,90	0,00
Retenciones IVA a Terceros		2.250,58	1.253,60
Impuesto a la Renta por Pagar Nota(15)		56.911,69	0,00
IVA Importaciones x Liquidar		0,00	831,86
Aportes al IESS		1.395,24	1.307,49
Préstamos IESS por Pagar		102,28	102,80
Total	US\$	66.394,39	4.933,90

12. Dividendos por Pagar

Detalle		Dividendos por Pagar	Pagos	Saldo al 31-12-2010
		Corto Plazo		
Accionista 1 Horticoop B i.	US \$	483.899,68	163.160,00	320.739,68
Accionista 2 Martín Boekholt i.		161.299,89	43.269,33	118.030,56
Total	US \$	645.199,57	206.429,33	438.770,24

- i. Transferencia de Utilidades acumuladas ejercicios anteriores a dividendos por pagar a accionistas, según acta de Junta General de Accionistas del 24 de septiembre de 2010, numeral Quinto.

HORTICOOP ANDINA S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

13. Capital Social

El capital de la Compañía es de US \$. 800,00, dividido en 800 acciones, cada una con un valor nominal de un dólar.

14. Egresos Operacionales

Se refiere a:

Detalle		2010	2009
Gastos de Administración y Ventas	US\$	473.892,23	506.409,60
Depreciaciones y Amortizaciones		16.377,23	15.864,32
Gastos Financieros		44.902,18	61.589,35
Gastos Impuestos		51.595,34	66.527,91
	US\$	586.766,98	650.391,18

15. Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se presenta a continuación:

Descripción	2010	2009
<u>Determinación de la Participación Trabajadores:</u>		
Utilidad Contable	1.125.182,82	413.284,65
Más/Menos otras partidas conciliatorias para participación laboral		
15% Participación Trabajadores	168.777,42	61.992,70
<u>Determinación del Impuesto a la Renta:</u>		
Utilidad Contable	1.125.182,82	413.284,65
(-) 15% Participación Trabajadores	-168.777,42	-61.992,70
(-) Ingresos Exentos		
(+) Gastos No Deducibles	2.526,60	4.874,99
(+) Gastos incurridos para Generar Ingresos exentos	0,00	0,00
(-) Amortización de Pérdidas Tributarias años anteriores	0,00	0,00
(-) Deducción Incremento Neto Empleados	0,00	0,00
(+) Participación Trabajadores Ingreso Exentos	0,00	0,00
Base Gravada de Impuesto a la Renta	958.932,00	356.166,94
Base Imponible para el I.R 25%	958.932,00	356.166,94
Base Imponible para el I.R 15%		
Impuesto a la Renta (i).	239.733,00	89.041,74

HORTICOOP ANDINA S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(i). El movimiento de impuesto a la renta es como sigue:

<u>LIQUIDACION EN LA DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA:</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
(A). Impuesto a la Renta Causado	239.733,00	89.041,74
(B). Anticipo Calculado 2009	100,00	0,00
Impuesto a la Renta (Mayor entre Ay B)	<u>239.733,00</u>	
Menos:		
(-) Anticipos de Impuesto a la Renta (pagado)	-100,00	-55.049,97
(-) Retenciones en el ejercicio fiscal	-73.797,79	-53.062,37
(-) Impuesto a la Renta años anteriores	-19.070,60	
(-) Credito Trib. Imp. Salida de Divisas	<u>-89.852,92</u>	
Impuesto a la Renta a pagar	<u>56.911,69</u>	<u>-19.070,60</u>

16. Transacciones con Partes Relacionadas

Las principales transacciones con Compañías Relacionadas, se realizaron con HORTICOOP B.V y corresponde a compras de mercadería por un total de US \$. 1'711.001,86 y US \$. 2'200.825,04 durante el año 2010 y 2009 respectivamente.

17. Precios de Transferencia

La Resolución NAC-DGERCGC09-00286 de fecha 17 de abril de 2009 señala que los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (USD 3.000.000,00), deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

De igual manera, deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre USD 1.000.000,00 a USD 3.000.000,00 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas en el exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del Impuesto a la Renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (USD 3.000.000,00), deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o

entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control *deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América*".

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: *"Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento."*

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice *"Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia."*

18. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las "Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF" y las "Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, NIAA" a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las "Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC" y las "Normas Ecuatorianas de Auditoría", posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución No. ADM-08199 del 10 de Julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.DS.09.006. del 17 de diciembre de 2009, se expidió el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de Información Financiera, (NIIF), para los entes controlados por la superintendencia de compañías, en este se menciona que:

- Las normas aplicables son las emitidas en idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés)
- Para el registro contable prevalecen los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento tributario, que establezca la legislación vigente.
- Quienes apliquen NIIF, están obligados a generar sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios con la información complementaria que corresponda que debe revelarse a través de notas explicativas. Los registros contables que requiera la legislación tributaria se tomará como ajuste a la conciliación tributaria.
- Se derogan todas las resoluciones de la superintendencia de compañías que se contraponga a los principios contables vigentes.
- Se establece dos opciones para la presentación de los estados financieros

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

El cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, establecido por la Superintendencia de Compañías, a efectos de dar cumplimiento la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, debe contener por lo menos la información descrita en el cuadro siguiente la cual podría variar dependiendo del grado de complejidad de la cada compañía. El contenido mínimo del plan requerido para empresas sometidas a las NIIF, se presenta en el anexo siguiente:

HORTICOOP ANDINA S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA			
I. PLAN DE CAPACITACIÓN	II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN		
1. Denominar un Líder de Proyecto	A. DIAGNOSTICO CONCEPTUAL	B. EVALUAR EL IMPACTO Y PLANIFICAR LA CONVERGENCIA DE NEC A NIIF	C. IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACION PARALELA DE BALANCE BAJO NEC Y NIIF
2. La responsabilidad de la preparación y presentación es del representante legal, no es responsabilidad exclusiva del personal contable, no obstante es indudable su concurso.	1. Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables aplicadas (NEC) por la compañía y las NIIF. 2. Impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones del negocio.	1. Establecer principales diferencia cuantitativas políticas contables (NEC) a NIIF. 2. Analizar reportes financieros a partir del a información requerida y su nivel de efectividad.	1. Implementación de sistemas y documentación e flujo de datos y procesos.
3. Número de funcionarios y cargo de desempeñan.	3. Impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos. 4. Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.	3. Diseñar cambios políticas contables, estados financieros, reportes y otros bajo NIIF. 4. Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas.	3. Conciliación del estado de resultado del periodo de transición bajo NEC a NIIF. 4. Explicar cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del periodo de transición.
4. Determinar el Sector económico de la compañía.		5. Evaluar diferencias contables NEC a NIIF y determinar grado de impacto ALTO; MEDIO, BAJO y NULO.	5. Control de calidad de la información financiera par que los estados financieros muestren una imagen fiel, y razonable de sus estados financieros y sus correspondientes notas.
5. Listar NIIF/NIC objeto de capacitación, horas de duración, nombre de instructor y su experiencia en NIFF.	<u>Fase Inicial:</u> proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.	6. Evaluar diferencia y necesidades adicionales de revelación. 7. Evaluar diferencias en el negocio y rediseños de Control Interno. 8. Diseño tecnológico para implementación de información bajo NIIF.	<u>Objetivo:</u> implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.
6. Definir un programa de Capacitación continúa luego del nivel inicial de preparación.		<u>Fase preparatoria</u> en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.	
Tanto el Plan de Capacitación como el de Implementación deberán ser aprobados por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008.			

HORTICOOP ANDINA S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

19. Contingentes

Mediante email de fecha 4 de febrero de 2011, asesor legal Dr. Franklin Marcelo Solórzano Peñafiel informa los casos que se encuentran en trámite judicial:

DEMANDADOS

AGROEMPORIUM CIA. LTDA

Se propusieron dos juicios civiles en contra de esta compañía, pero como hubo apertura por parte de su Representante Legal Ing. Patricio Arroyo, se llegó a un acuerdo extrajudicial, por lo tanto hasta la presente fecha sigue pagando y la deuda, al cierre del período es por la suma de US\$. 28.653,90.

GREEN PARADISE CÍA.LTDA

Se llegó a un acuerdo verbal en las oficinas de la empresa, el señor Diego Cañizares en calidad de Representante Legal, aceptó cancelar la deuda por la suma de US\$. 10.000,00., y nunca pagó, se le hizo firmar una letra de cambio por el indicado valor, documento que lo aceptó como persona natural. Se presentó un juicio ejecutivo en sus contra, el mismo que se encuentra en trámite, y en libros al cierre del período es por la suma de US\$. 15.225,34.

20. Eventos Subsecuentes

Con fecha 27 de enero de 2011 se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- a. Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- b. Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- c. Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

Además deberán sujetarse a todos los artículos dispuestos en esta Resolución que aplicará sobre todo a las empresas cuyo año de transición es el 2011.

- 21.** Entre el 31 de diciembre de 2010 y la fecha de preparación de nuestro informe (4 de febrero de 2011) no se han producido eventos que en la opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.